



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2022-00080-00
Demandante: Uriel Ramos Gómez
Demandado: Alejandrino León Moreno y Personas indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa el expediente con informe secretarial en el que se precisa que la Agencia Nacional de Tierras aportó respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, la cual se agregará y pondrá en conocimiento de la parte.

También obra memorial allegado por la parte actora a través del cual se remite certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de usucapión con la constancia de inscripción de demanda y registro fotográfico de la valla, en consecuencia; se dispondrá la inclusión del contenido de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Así las cosas, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por la Agencia Nacional de Tierras, por secretaría compártase el link del expediente a la parte actora.

SEGUNDO: Por secretaría inclúyase el contenido de la valla o aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Vencido el término en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 010

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA